

El Republicano

SEMANARIO POLÍTICO

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

ANSELMO LORENZO
BIBLIOTECA
ARCHIVO
FUNDACION

AÑO I

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
CAPITAL: Mes, 0'95 ptas. Trimestre, 1 id. Año, 4 id.
FUERA: Trimestre, 1'25 pesetas. Año, 5 id.
EXTRANJERO: Año, 7 pesetas.

PAGO ANTICIPADO

Guadalajara 29 de Junio de 1902

OPICINAS:
PLAZA DE MORENO, 6, PRINCIPAL

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de
«El Republicano», apartado de Correos.

TARIFAS DE ANUNCIOS

Esquelas de funeral pequeñas: En 1.ª plana, 6 pesetas; en 3.ª, 3'50 id.; en 4.ª, 2 id. Anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NÚM. 17

LA REPÚBLICA Y CANALEJAS

Estaba previsto el resultado. Eliminado de los Consejos de la Corona el Sr. Canalejas, arrojado á puntapiés por el Nuncio el propietario del *Heraldo de Madrid*, había de predicar la guerra santa al partido liberal.

De nada servía que en los primeros momentos el propio interesado declarase su ferviente monarquismo y adhesión al Sr. Sagasta: tales declaraciones, en aquel momento, solo tenían por objeto el que la opinión pública no se fijase en su bochornosa situación, pues indudablemente comprendió la cómica postura en que se colocaba al haber aceptado un cargo en que había sido engañado como un chino: por eso celebró el banquete de Madrid, teniendo especial cuidado en hacer constar antes que seguía militando dentro del partido liberal y con la jefatura del Sr. Sagasta, sin cuyas declaraciones es seguro que á dicho acto público no hubiera asistido al 50 por 100 de los comensales que ostentan el cargo de diputados y senadores.

Inaugurado su *record*, convencido el Sr. Canalejas de que el Gobierno se aprestaba á hacer el vacío á su alrededor, con su penetrante golpe de vista comprendió en la primer población que visitara que su viaje sería un fracaso, si en sus predicaciones pedía entusiasmos al pueblo en nombre de la monarquía y prescindía por completo de ella distanciándose de día en día, como al mismo tiempo y en la misma forma se iba separando en sus predicaciones de la razón social «Sagasta y compañía».

Como la mayoría de la nación y en especial su elemento intelectual es republicano, á medida que sus discursos aumentaban en tonos radicales, eran mayores los entusiasmos de las muchedumbres; y desde ese momento la marcha de Canalejas por las republicanas costas de Levante empezó á ser una verdadera marcha triunfal, y el Gobierno, comprendiendo el peligro que corrían las instituciones al seguir por algún tiempo esa predicación sobre un volcán, comisionó á Romanones para que ejerciera de puntillero de la propaganda, pues demasiado sabemos en Guadalajara que nuestro flamante diputado no puede ser puntal de ningún Gobierno, aunque sea de género chico, ni por sus condiciones de oratoria ni de dotes de gobierno; pero es un tesoro para casos como estos.

En todas las poblaciones recorridas por Canalejas, lo mismo en Alicante que en Castellón, Valencia, Vinaroz y Tortosa, el partido republicano ha dado grandes pruebas de virilidad y pujanza; en todas se ha puesto en evidencia que el partido lo puede todo, faltando solo la agrupación hacia el

programa sancionado con la firma de los prohombres del republicanismo.

¡Qué preciosos y precisos momentos los actuales! Qué inmenso servicio ha prestado á la causa de la revolución el Sr. Canalejas! El ha hecho comprender á todos los republicanos que estamos en absoluto sin organización; él nos ha hecho comprender que se precisa en plazo brevísimo la publicación de un amplio programa político-económico-social, adaptado á las circunstancias especiales del momento, que son muy distintas á las que aconsejaron otros programas y otras resoluciones. Demasiado débil nuestra voz, invocando como título nuestro ferviente republicanismo, nos dirigiremos sin embargo al Directorio de Unión Republicana proponiéndole en el más breve plazo posible la celebración de una Asamblea, á la cual, estamos seguros, acudirían numerosas representaciones provincianas.

Es preciso la inmediata celebración de este grande acto público, iniciado por dicho organismo, al que se debe hacer especial invitación para que dejen oír sus autorizadas opiniones los individuos del Directorio y figuras tan salientes del republicanismo como los Sres. Salmerón, Vallés y Ribot, Palma, Montes Sierra, Pérez Costales, Gil Berges, Baselga, Sol y Ortega, Morayta, Foncillas, Zapatero, Nakens, Trevijano, Castell, Lacort, Asensio, Moreno Mendoza, Duarte, Dualde, Blasco, Grajales, Moreno Barcia, Alfredo Calderón, Lozano, Esquerdo y tantos otros como existen diseminados por España.

Hay que conseguir que todos ellos se pongan al habla con los diputados y senadores de la minoría republicana, que reflexionen sobre la situación de nuestra desventurada patria y que con sus energías y talentos dirijan la nave republicana por un rumbo determinado, en la seguridad de que se conseguirá el resultado apetecido en brevísimo plazo. Venga el programa lo antes posible, defina de una vez el partido republicano su actitud futura, ante el problema religioso, ante el problema económico, ante el problema social, ante todos los problemas nacionales; que se fijen en él las clases todas militares y civiles, que si sienten y padecen con este régimen maldito, no pueden decidirse en el pleito á nuestro favor, porque no les decimos nuestros propósitos, porque nada saben del partido republicano de un modo concreto y definitivo. Venga la última palabra, que el partido republicano demostrará que sabe triunfar ó morir.

Después que se haya celebrado este acto público, es seguro que el señor Canalejas se habrá convencido de un modo definitivo que no cabe su democracia dentro del régimen monárquico;

y sabiendo como sabe de antiguo que dentro del credo republicano se hace completa justicia á los merecimientos de cada cual y que el sufragio define las situaciones, el abrazo puede ser lo inmediato que demandan las circunstancias.

Chispazos

El tiempo veloz corre,
las fechas se suceden,
ya casi el mes de Junio
logró desaparecer.

El sol nos pone tibios
con sus candentes rayos,
del cuerpo los sudores
no cesan de correr.

Siguiendo de este modo
la axfisia es inmediata;
calores tan horribles
no se podrán sufrir.
Los ricos y los pobres,
los flacos y los gruesos,
si a questo continúa
tendremos que morir.

¡Válgame San Pancracio,
patrón de Taragudo;
qué forma tan extraña,
señores, de sudar!
Unos la gota gorda,
y otros todos los días
quince ó veinte pañuelos
consiguen empapar.

¡Señor, detén tus rayos
potentes y encendidos;
que cese el irritante
y estúpido calor!
Mándalo poco á poco
y no así, tan de lleno
que tostones nos vuelva;
haznos ese favor.

Procura complacernos,
que vivir de esta suerte
es vivir intranquilos,
pendientes de un albur.
No niegues tus favores
á petición justísima;
mas si no nos complaces
lo siento... y *pata*. Abur.

•••
¡Cuándo llegará Septiembre,
caballeros!

¡Cuándo llegará esa fecha
en la que en festejos grandes
nos podremos recrear!
Este año nos anticipan
por acuerdo
del comercio y de la industria
la feria, que según dicen
pipuda ha de resultar.

Yo me alegro que sucedan
en este año
cosas magnas, deslumbrantes,
que resulten y den gloria
y vida á la población.
Que haya música á montones,
pero buena,
no como la que hoy existe
compuesta de un clarinete,
de dos flautas y un trombón!

Que haya toros y haya cañas
y otras fiestas
que atraen al forastero
y le dejan el bolsillo
descosido y sin *parné*.
No nos dé miedo tal cosa,
no hacer caso,

que en las ferias unos pierden
y otros ganan lo de aquéllos,
y es un juego, bien se vé.

Con que prisa, comerciantes
suelten pronto
los ochavos y publiquen
un programa que haga mella,
un programa de *mistó*.

Y verán cómo en sus cajas
del ingreso
los efectos se conocen
y el traslado de la feria
lo bendicen ¡digo yo!

Mas... me escamo, caballeros
y presumo
que si tocan á rascarse
los bolsillos, casi todos

Andana se han de llamar.
Y verán cómo el cambio ese
no resulta
y seguimos con las *mesmas*
y los *mesmos* de otros años:
¿cuánto vamos á apostar?

FRAY VELÓN.

LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

La más santa de todas las libertades, es, sin disputa alguna, la libertad de conciencia; la libertad religiosa.

También en este punto hay una serie de preocupaciones muy arraigadas. Es la primera la de confundir dos cosas muy distintas, cuales son: la diversidad de cultos, y la libertad de cultos. La primera es un hecho social, mientras que la segunda, ó sea la libertad de cultos, es un hecho jurídico. Y tan cierto es que son dos cosas distintas, que puede darse el caso de haber en un país diversidad de cultos y no haber libertad, como ocurre en España; y por el contrario, haber libertad, y sin embargo, no existir diversidad, como ocurre en Suiza, donde en cada uno de los cantones, ó son todos católicos ó todos protestantes. ¿Por qué? Porque al consagrar el Estado en sus códigos la libertad de cultos, lo único que hace es afirmar el derecho de cada cual á comulgar en aquella religión que quiera; mientras que, al afirmar la intolerancia, podría estorbarse hasta cierto punto, su manifestación exterior; pero la diversidad, si es que la hay, no por eso se hará desaparecer, sino que subsistirá, á pesar de los intentos del legislador. Pues qué, en España, antes de la revolución, ¿eran todos católicos? De ninguna manera.

Digo esto, porque es salir al encuentro de una preocupación corriente, cual es la de suponer que los que defienden la libertad de cultos son indiferentes ó estiman buena la diversidad. Nada de eso, porque lo natural es que todo el que tenga una creencia religiosa aspire á que los demás comulguen en ella; lo que hay es que consideran que no es la coacción el medio más á propósito para imponerla. Cabe, pues, decir aquí lo que indicaba antes acerca del uso de todos los derechos; no es que para el Estado sean lo mismo todos los cultos, sino que lo que hace, al consagrar la libertad, es reconocer el derecho del individuo á regir su conciencia, respondiendo ante Dios del buen ó mal uso que haga de ese derecho.

Pero, por desgracia, apartándose sustancial y radicalmente de lo que está en la esencia misma del cristianismo, que es la perfecta distinción entre la Iglesia y el Estado, la Iglesia, después de haber sido perseguida durante tres siglos, y una vez reconocido su derecho, como era justo, por Constantino, no se contentó con esto, sino que se convirtió en perseguidora, haciendo con judíos y paganos lo que antes habían hecho con ella los emperadores. Y llega la Edad Media y persigue á los albigenses y más tarde á los hugonotes, y vienen por último aquellas tremendas guerras religiosas en las que figuran como campeones, España del catolicismo y Suecia del protestantismo, y á las que puso fin la paz de Westfalia, que fué como la carta magna de la libertad de conciencia.

Ahora bien, ¿en qué consiste que allí donde la Iglesia no domina, allí donde está sometida pide la libertad de conciencia y de culto? ¿Por qué, tratándose de los católicos de Irlanda, sometidos á la Iglesia anglicana, ó de los católicos sometidos al Estado cismático de Rusia, invoca el derecho sagrado de los mismos, para regir su conciencia, y no lo invoca, sino que pide la intolerancia cuando se trata de los católicos de aquellos países en que ella domina? Pues sencillamente, en que la Iglesia ha pretendido siempre emplear para el mantenimiento de la unidad el procedimiento de la fuerza, cuando esa unidad, que debe ser aspiración de todo el que profesa una creencia, tiene que ser fruto de la convicción, y debe ser propagada mediante el respeto á la de los demás.

Por eso en la Edad Media intentó y consiguió esa unidad, por medio de leyes represivas, castigando severamente al que trataba de romper-